San Andrés Cholula Ayuntamiento 2021-2024

SECRETARÍA DEL BIENESTAR



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

COBERTURA DEL PROGRAMA

El Programa será aplicado estrictamente en el área geográfica del Municipio de San Andrés Cholula, las y los solicitantes deberán comprobar que pertenecen a esta zona de cobertura con los requisitos que se mencionan dentro de la presente convocatoria.

POBLACIÓN OBJETIVO

Serán las y los habitantes del Municipio de San Andrés Cholula, exclusivamente que, por condiciones de rezago social, pobreza o pobreza extrema serán postulantes al programa conforme a los criterios de elegibilidad de cada vertiente.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Ser ciudadana o ciudadano mexicano habiendo cumplido con la mayoría de edad, perteneciente al municipio de San Andrés Cholula.
- La vivienda debe estar destinada para uso exclusivo de casa-habitación, propia y debe presentar condiciones de pobreza, pobreza extrema y rezago social.
- La vivienda debe contar con condiciones óptimas para la colocación y uso del equipamiento de esta vertiente.

REQUISITOS EN COPIA LEGIBLE:

Las personas que resulten seleccionadas en el Programa, deberán proporcionar en tiempo y forma al personal designado por la Secretaría del Bienestar, copias simples de los siguientes documentos:

- **Identificación Oficial** vigente con fotografía; **Credencial de Elector** o en su caso **Constancia de Identidad** expedida por parte de la Autoridad Municipal o la Autoridad Local competente con fecha de expedición no mayor a 3 meses.
- **Comprobante de Domicilio** no mayor a 3 meses, o en caso de no contar con el mismo, presentar **Constancia de Vecindad** expedida por parte de la Autoridad Municipal o la Autoridad Local.
- Presentar **Título de Propiedad, Escritura Pública o Constancia de Posesión** de la vivienda expedida por la Autoridad Municipal o la Autoridad Local competente con fecha de expedición no mayor a 3 meses.
- Llenar de manera presencial el **"Formato de Solicitud de Acceso al Programa".**
- Contar con un **número telefónico** donde se le informará respecto a las fechas y lugares donde se realizarán las acciones de este programa

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Se implementará la vertiente focalizada, donde se contempla el cuidado del medio ambiente a través de acciones que contribuyen al ahorro de combustible fósil y a la economía familiar de las personas que cumplen con los criterios de elegibilidad y requisitos, entregando un calentador solar enlistado en el catálogo de acciones en los lineamientos bajo el rubro de equipamiento de vivienda única de donde se desprende la presente convocatoria.

MECANISMO DE ACCESO AL PROGRAMA

Las y los ciudadanos que pertenezcan a la población objetivo, señalada en los lineamientos de donde se desprende la presente convocatoria, podrán solicitar su incorporación al padrón de beneficiarias y beneficiarios de la siguiente manera:

- Deberán realizar el trámite de registro de manera presencial al programa con el personal designado, en las instalaciones de la Secretaría del Bienestar ubicadas en el Centro Administrativo para el Bienestar de los Sanandreseños (CABS) planta baja, calle 3 oriente núm. 210 Colonia Centro, San Andrés Cholula o acercarse a los módulos de inscripción instalados en las Presidencias Auxiliares, Inspectorías y en el Polideportivo Flor del Bosque.

ENTREGA DE APOYOS

Se les informará a las y los beneficiarios del programa mediante vía telefónica, el lugar y fecha para la realización de la entrega.

Las y los beneficiarios del programa deberán llevar y proporcionar en cada entrega del apoyo al personal designado por la Secretaría, copias simples de los siguientes documentos:

- Identificación oficial vigente con fotografía:
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.

La Secretaría del Bienestar será la responsable de la logística, difusión, operación y ejecución del programa, así como del registro del Formato de Solicitud de Acceso al Programa y revisión de la documentación de las y los solicitantes.

Recepción de documentos:
Del 9 de enero al 28 de febrero
en un horario de 9:00 a 17:00 hrs.

Centro Administrativo para el Bienestar de los Sanandreseños (CABS)
3 oriente núm. 210 Colonia Centro, San Andrés Cholula.

Tel. 222 214 0230 ext. 121 **INFORMES**

Este Programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social; quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.